

**DIRECTV**  
**BASES PARA EL SORTEO**  
**“Realiza tu pago y gana con DIRECTV Fans”**

**1.- Organizador.-**

DIRECTV ECUADOR C. LTDA, en adelante denominada “DIRECTV”, con domicilio registrado en Av. De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey Edificio Santa Fe, Torre Corporativa, compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, ha establecido las bases para el sorteo denominado “**Realiza tu pago y gana con DIRECTV Fans**” en adelante las “BASES”.

**2.- Aceptación de las BASES.-**

Toda persona que participe en el sorteo en adelante “PARTICIPANTE o PARTICIPANTES” expresamente acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes BASES, las cuales se encuentran a disposición del público en la oficina matriz de DIRECTV en la ciudad de Quito y en la página web [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).

**3.- La Participación.-**

3.1. Participan en el presente sorteo toda persona natural que cumpla con todas y cada una de las siguientes condiciones: (i) Tener domicilio en el Ecuador, en las ciudades de Quito Guayaquil y Cuenca (ii) Estar en cumplimiento de estas BASES. (iii) Ser mayor de 18 años de edad. (iv) Ser cliente de DIRECTV. (v) Tener contratado el servicio DIRECTV PREVIO PAGO. (vi) Estar con el servicio DIRECTV PREVIO PAGO activo y no registrar deuda alguna pendiente con DIRECTV, en el momento de la designación de ganadores y al momento del canje del premio y no poseer intención de cancelación.

3.2. No podrán participar en el presente sorteo: i) Personal dependiente de DIRECTV ni de sus afiliadas, ni sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos y/o hermanos).

**4.- Plazo.-**

El “Plazo” de vigencia del sorteo correrá a partir del día 27 de junio del 2016, hasta el 30 de noviembre de 2016.

**5.- Mecánica del sorteo.-**

5.1. La mecánica de participación es a través del contacto telefónico a la base de clientes que se encuentran en mora y tienen domicilio en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca: (i) El PARTICIPANTE debe contar con el campo “gestión de cobro” ingresado en el sistema de DIRECTV, para incentivar el pago oportuno de su servicio. (ii) El pago debe realizarse conforme condiciones pactadas en el momento de gestión de cobro telefónico al cliente.

5.2. DIRECTV realizará un sorteo, mediante la plataforma Random <https://www.random.org/>, de su base de clientes con corte al fin de cada mes, entre todos los que tengan contratado el servicio DIRECTV PREVIO PAGO, que hayan realizado el pago en las condiciones negociadas telefónicamente y no mantengan deuda alguna pendiente con DIRECTV ni intención de cancelación..

5.3. Cada sorteo se realizará de forma mensual, desde el mes de julio hasta el mes de noviembre de 2016, de acuerdo a la ciudad de su domicilio y parámetros indicados en el número 7 de estas bases

**6.- El Ganador.-**

6.1. El PARTICIPANTE que sea ganador, en adelante PARTICIPANTE GANADOR será notificado vía telefónica a partir del día 15 del mes siguiente al realizado el sorteo.

6.2. DIRECTV realizará la entrega de los premios que se detallan más adelante y se denominarán como "PREMIO" o "PREMIOS" al PARTICIPANTE GANADOR, dentro de los tres siguientes días de la notificación.

6.3. En caso de que: (i) el PARTICIPANTE GANADOR rechazara el PREMIO y/o fuera ilocalizable, o (ii) si por cualquier motivo previsto en estas BASES el PARTICIPANTE GANADOR fuese descalificado del sorteo, el PREMIO podrá ser declarado vacante. En caso de que el PREMIO quedara vacante será nuevamente asignado entre los PARTICIPANTES. Se seguirá este procedimiento hasta que el PREMIO vacante sea adjudicado a alguno de los PARTICIPANTES.

6.4. En el caso de que el PARTICIPANTE GANADOR no retire su PREMIO dentro del tiempo indicado, esto es hasta el último día del mes siguiente en que se realizó el sorteo, DIRECTV volverá a realizar el sorteo en el siguiente mes, es decir se sortearán los PREMIOS correspondientes al mes del sorteo y los PREMIOS no retirados por el PARTICIPANTE GANADOR.

## 7.- El Premio.-

7.1. Durante la vigencia de las presentes bases se entregarán los siguientes PREMIOS, a criterio y consideración de DIRECTV.

Establecimiento	Detalle	Cantidad	Ciudad
MAKIATTO	1 orden de compra por USD\$35,00	30	Quito
STUDIO FLORA	1orden de compra por USD\$35,00	67	Guayaquil
PERFUMES EUROPEOS	1 orden de compra por USD\$25,00	85	Quito
LOTUS NAIL SPA	1 orden de consumo por USD\$23,00	76	Quito
BODY CARE & SPA	1 orden de consumo por USD\$60,00	32	Cuenca
LA ISLA PUERTO QUITO	1 orden de consumo por USD\$40,00	30	Quito
KAPARI NATURAL LODGE	1 orden de consumo por USD\$90,00	10	Quito
PAINT BALL LEGION FIRE	1 orden de consumo por USD\$20,00	15	Quito
PLANETA AZUL	1 orden de consumo por USD\$15,00	10	Cuenca
CINEMAK	1 orden de consumo por USD\$15,00	50	Quito-Guayaquil
HILARY SPA	1 orden de consumo por USD\$120,00	10	Cuenca
Total		<b>415</b>	

7.2. Cada participante ganará uno (1) de los cuatrocientos quince (415) PREMIOS aquí detallados, dependiendo del lugar donde se encuentre el PARTICIPANTE GANADOR.

7.3. Cada PREMIO tiene una condición de uso la cual se indicará a cada PARTICIPANTE GANADOR al momento de la entrega del PREMIO.

## 8.- Del Sorteo y la Premiación.-

- a) DIRECTV realizará el sorteo de los PREMIOS cada fin de mes desde julio a noviembre de 2016, en la oficina matriz de DIRECTV ubicada en: Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador;
  - b) Los PARTICIPANTES GANADORES serán notificados vía telefónica, con las instrucciones para recibir y hacer uso del premio.
  - c) El PARTICIPANTE GANADOR deberá acercarse a los lugares determinados por DIRECTV, según las instrucciones entregadas, para hacer uso de su premio.
- 
- a) No podrán ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento: (i) La designación de los PARTICIPANTES GANADORES como resultado del sorteo, (ii) El criterio utilizado para elegir a los PARTICIPANTES GANADORES, (iii) La no expresión de fundamentos o explicaciones para la designación de los PARTICIPANTES GANADORES, (iv) Cualquier otra decisión que pueda tomar DIRECTV para llevar adelante este sorteo y la designación de los PARTICIPANTES GANADORES.
  - b) Si el PARTICIPANTE GANADOR no ha retirado su premio dentro del plazo previsto y bajo las condiciones establecidas en estas bases se lo dará como anulado y DIRECTV se reserva el derecho de cancelar alguna indemnización por esto.

#### **9.- Condiciones Generales.-**

1. La participación en el sorteo implica el pleno conocimiento y aceptación de estas BASES y de los requisitos para participar en el mismo por parte de los participantes. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas BASES, y de suspender, discontinuar o declarar desierto el sorteo, en cualquier tiempo y sin expresión de causa, excepto si la ley aplicable requiere notificación al PARTICIPANTE y/o al ente regulador, en tal caso DIRECTV cumplirá con los requisitos aplicables. Toda determinación que efectúe DIRECTV en relación con el sorteo será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas BASES, a todo derecho de reclamo o acción relacionado con este sorteo.
2. DIRECTV podrá requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales e incluso exhibir su imagen (foto y/o video) mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, para lo cual los PARTICIPANTES declaran otorgar expresa autorización, sin que la misma conceda a los ganadores derecho a contraprestación o indemnización alguna.
3. Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas BASES o a la implementación del sorteo y designación de ganadores, primará la interpretación de DIRECTV, sin apelación alguna.
4. DIRECTV se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes BASES e incluso declarar desierto el presente sorteo, lo cual habrá de ser comunicado debidamente mediante su publicación en la página web de DIRECTV, [www.directv.com.ec](http://www.directv.com.ec).
5. A todo evento, DIRECTV constituye domicilio en la calle Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Edificio Santa Fe, Quito, Ecuador, Planta Baja. Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al sorteo y estas Bases, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción arbitral de la Cámara Ecuatoriano Americana de la Ciudad de Quito con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.
6. Se generará un filtro para usuarios que generen Spam

\* \* \* \* \*